Hector Baez

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 03/10/17 09:56:34
NOME:

* ID REMOTO	---->>	112
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	09:55:22AM
* HORA DE FIM	---->>	09:56:34AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 45 **/2017.**

Asunción, 10 de marzo de 2017.-

SEÑORES
OMNI S.A.
Domicilio: O'higgins 631 e/ Lillo y Sucre.-
Telefax.: (021) 619.6000.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 19/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 308.486,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J Nº 14 de fecha 09 de marzo de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras, conforme al siguiente detalle:

- **GRUPO 1 -- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** Por un monto total de **G. 882.623.772 (guaraníes ochocientos ochenta y dos millones seiscientos veintitrés mil setecientos setenta y dos)**, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios, el cual se encuentra detallado en el ICEO N° 10/17.

- **GRUPO 2 – MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** Por un monto mínimo de **G. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 1.100.000.000 (guaraníes mil cien millones)**, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios, el cual se encuentra detallado en el ICEO N° 10/17.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la formalizacion del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Sanacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460